

DISPOSICIONES GENERALES

LEHENDAKARITZA

57

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Ley 21/2023, de 22 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2024.

El artículo 18.2.a) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores de composición que se produzcan en la publicación, siempre que no alteren o modifiquen su contenido o pueda suscitar dudas al respecto, se rectificarán de oficio por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, o a instancia del órgano u entidad interesado.

Advertidos errores de dicha índole en el texto de la Ley 21/2023, de 22 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2024, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 247, de 29 de diciembre de 2023, se procede a su corrección:

En la página 2023/5770 (2/123), en la publicación en castellano, en el artículo 3.– Presupuestos de los organismos autónomos, Apartado 1, en la Tabla que figura en el mismo,

donde dice:

Organismos autónomos	Créditos de pago	Créditos de compromiso
Instituto de Alfabetización y Reeuskaldunización de Adultos	61.640.000	46.922.863
Instituto Vasco de Administración Pública	20.713.000	6.194.000
Eustat-Instituto Vasco de Estadística	18.400.000	12.859.000
Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer	8.184.000	746.701
Academia Vasca de Policía y Emergencias	19.835.000	5.586.542
Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	18.201.000	2.050.443
Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo	8.071.000	1.075.408
Lanbide-Servicio Vasco de Empleo	1.161.711.000	133.444.087

viernes 5 de enero de 2024

debe decir:

Organismos autónomos	Créditos de pago	Créditos de compromiso
Instituto de Alfabetización y Reeskaldunización de Adultos	61.640.000	46.922.863
Instituto Vasco de Administración Pública	20.713.000	6.194.000
Eustat-Instituto Vasco de Estadística	18.400.000	12.859.000
Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer	8.184.000	746.701
Academia Vasca de Policía y Emergencias	19.835.000	5.586.542
Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	18.201.000	2.050.443
Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo	8.071.000	1.075.408
Lanbide-Servicio Vasco de Empleo	1.161.711.000	133.444.087
Autoridad Vasca de la Competencia	2.027.000	60.880
Gogora-Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos	6.752.000	696.000

En la página 2023/5770 (3/123), en la publicación en castellano, en el artículo 4.– Presupuestos de los entes públicos de derecho privado, en la Tabla que figura en el mismo,

donde dice:

Entes públicos de derecho privado	Presupuesto	Compromisos futuros
Osakidetza-Servicio vasco de salud	3.938.441.764	339.961.416
Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	56.286.496	37.091.000
Agencia Vasca de Ciberseguridad	2.026.510	2.097.000
Aukerak-Agencia Vasca de Reinserción Social	16.749.805	0
Ente Vasco de la Energía	160.502.989	6.936.578
Red Ferroviaria Vasca	434.080.910	1.242.855.000
Agencia Vasca del Agua	66.236.359	76.404.661
Instituto Vasco de Finanzas	217.342.242	87.000.000
Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	1.544.041	0
Radio Televisión Vasca	192.464.244	0
Instituto Vasco Etxepare/Basque Institute	3.853.000	1.320.000
SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial	143.030.999	59.785.624

viernes 5 de enero de 2024

debe decir:

Entes públicos de derecho privado	Presupuesto	Compromisosfuturos
Osakidetza-Servicio vasco de salud	3.938.441.764	339.961.416
Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	56.286.496	37.091.000
Agencia Vasca de Ciberseguridad	2.026.510	2.097.000
Aukerak-Agencia Vasca de Reinserción Social	16.749.805	0
Ente Vasco de la Energía	160.502.989	6.936.578
Red Ferroviaria Vasca	434.080.910	1.242.855.000
Agencia Vasca del Agua	66.236.359	76.404.661
Instituto Vasco de Finanzas	217.342.242	87.000.000
Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	1.544.041	0
Radio Televisión Vasca	192.464.244	0
Instituto Vasco Etxepare/Basque Institute	3.853.000	1.320.000
SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial	143.030.999	59.785.624
Euskadiko Kirol Portuak	7.260.214	2.883.050